



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA  
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

HCC/ACTA/07/1920/2020

Siendo las 16:00 horas del día viernes 30 de octubre del 2020, y en atención al seguimiento de las acciones preventivas que nuestra institución ha implementado desde el 17 de marzo para evitar la propagación del Coronavirus (Covid-19), bajo la Presidencia del Dr. Jorge Téllez López y fungiendo como Secretario de Actas y Acuerdos, el Dr. José Luis Cornejo Ortega; se llevó a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa para el periodo 2019-2020, a través de la plataforma Zoom.

El Secretario procedió a nombrar lista de asistencia contando con los siguientes consejeros:

1. Mtra. Mirza Liliana Lazareno Sotelo
2. C. Evangelina Sánchez Dueñas
3. Mtro. Marco Antonio Delgadillo Guerrero
4. Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama
5. Dr. Remberto Castro Castañeda
6. Dr. Rodrigo Espinoza Sánchez
7. Mtra. Vilma Zoraida del Carmen Rodríguez Melchor
8. Mtra. Miriam del Carmen Vargas Aceves
9. Dr. Marco Antonio González Mora
10. Dr. Edmundo Andrade Romo
11. Dra. María del Consuelo Cortés Velázquez
12. Dr. Humberto Muñoz Macías
13. Dra. Liza Danielle Kelly Gutiérrez
14. Dr. Jesús Aarón Curiel Beltrán
15. Dr. Jesús Cabral Araiza
16. Dr. Francisco Ríos Gallardo
17. Mtro. Camilo Patiño García
18. Dr. Heriberto Campos López
19. Dra. Gabriela Andrea Scartascini Spadaro
20. Mtro. Juan Manuel Briseño Gálvez
21. Dra. Raquel Dominguez Mora
22. Mtra. Alma Rosa Raymundo Huizar
23. C. Antonio Jesús Gámez Toscano
24. C. Jorge Iván Ochoa López
25. C. Adrián Ávila Robles
26. Dr. Salvador Gudiño Meza

Al estar presentes 28 Consejeros acreditados de un total de 40 titulares acreditados, se declaró quórum legal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA



H. CONSEJO DEL CENTRO  
UNIVERSITARIO  
CAMPUS PUERTO VALLARTA

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Avenida Universidad 203 Delegación Ixtapa C.P. 48280  
Puerto Vallarta, Jalisco. México. Tels. [52] (322) 22 6 22 96, Ext. 66296  
www.cuc.udg.mx

Página 1 de 8



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

*[Handwritten signature]*

HCC/ACTA/07/1920/2020

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo del Centro Universitario de la Costa 2019-2025, Visión 2030.
5. Asuntos varios.

El Presidente deja a la consideración del pleno del Consejo la propuesta del orden del día y, al no existir observación alguna, es aprobada por unanimidad.

Para desahogar el **punto número tres**, el Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que fue enviada previamente por correo electrónico para su revisión y con el fin de atender las acciones preventivas para evitar la propagación del Coronavirus (Covid-19), queda pendiente la firma de la misma.

Por lo anterior, se somete a la consideración del pleno la posibilidad de omitir la lectura del acta. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Para continuar con el **punto número cuatro** del orden del día, el Presidente presenta ante el pleno del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, El Plan de Desarrollo del Centro Universitario de la Costa, 2019-2025, Visión 2030, mismo que tiene como propósito sustantivo la Docencia e Innovación Académica, Investigación y Transferencia Tecnológica del Conocimiento, Extensión y Responsabilidad Social y Difusión de la Cultura, mismos que reflejan la transición del modelo tradicional de funciones sustantivas a un esquema innovador.

A través de ellos se tiene como objetivo, Impulsar la formación integral de los estudiantes asegurando el desarrollo de habilidades y competencias para la vida profesional, incrementar la participación de la Universidad en la resolución de problemas sociales a través de proyectos de investigación y en el desarrollo Sostenible de Jalisco y sus regiones. El acceso y la práctica a las actividades artísticas y Culturales y aplicar en la Gestión institucional la cultura de la eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y sobre todo el respeto de los derechos humanos.

Para continuar con el punto, referente a la aprobación del Plan de Desarrollo del Centro Universitario de la Costa 2019-2025, Visión 2030, el presidente solicita al pleno de este Honorable Consejo, la autorización para que la Mtra. Karina Donlucas Magaña, Coordinadora de Planeación, realice una intervención y exponga la presentación que contiene el Plan de Desarrollo. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Mtra. Karina Donlucas Magaña expone lo siguiente:

"Para llevar a cabo el trabajo de actualización del Plan de Desarrollo de Centro, se tuvo que pasar por varios procesos como se muestra en la presentación con una periodicidad de 2 meses aproximadamente iniciando el día 10 de agosto y concluyendo al 27 de octubre del presente año. Esta integración fue posible gracias al apoyo de la comunidad de este Centro Universitario, se realizaron un total de 16 reuniones de trabajo, la primera en sesión virtual con una participación de 59 miembros de esta comunidad, posteriormente a partir del 19 de agosto con Directores y secretarios de división, así como también los secretarios académico y administrativo en un periodo aprox. de 1 meses; el día 02 de septiembre, nos reunimos con representantes y delegados sindicales, del SUTUDEG y representantes de las 3 divisiones del STAUDEG, así como con el representante general del alumnado. El día 10 de septiembre trabajamos con Jefes de Departamento y el día 11 con coordinadores de carrera; cabe mencionar que se creó en archivo DRIVE una carpeta en la cual se cargó todo el instrumento para la actualización, así como avances de trabajo para revisión y retroalimentación de la comunidad universitaria. Esta gráfica representa la estructura conceptual del Plan de Desarrollo tanto institucional como de Centro. Se realizó una reformulación de la misión y la visión, se explicitaron los valores del código de ética de la Universidad de Guadalajara, se tomaron los principios de Gestión Institucional que son Gobernanza, Austeridad y transparencia; así como también las políticas transversales de inclusión, Gestión de la innovación y Gestión de la incertidumbre; también las trayectorias escolares de Nivel medio superior, Pregrado y posgrado, que permiten estrategias de acompañamiento a los estudiantes de acuerdo a su nivel educativo. Asumimos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas que serán tomados en cuenta para la toma de decisiones, ya que resulta necesario reconocer el

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario de la Costa  
H. CONSEJO DEL CENTRO  
UNIVERSITARIO  
CAMPUS PUERTO VALLARTA

Avenida Universidad 203 Delegación Ixtapa C.P. 48280  
Puerto Vallarta, Jalisco. México. Tels. [52] (322) 22 6 22 96, Ext. 66296  
www.cuc.udg.mx

Página 2 de 8



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

*[Handwritten signature]*

HCC/ACTA/07/1920/2020

*[Handwritten mark: "uy"]*

compromiso de adecuar los modelos educativos para una formación permanente de cuidados y transformación social. Por último, se reformularon los Ejes estratégicos del Plan anterior y se centralizaron en Propósitos sustantivos de Docencia e Innovación académica, Investigación y Transferencia Tecnológica y del Conocimiento, Extensión y Responsabilidad social y Difusión de la Cultura. Cada Propósito Sustantivo cuenta con 3 temáticas, esto a su vez se consideró para la selección de indicadores, para la elaboración de estrategias y proyectos estratégicos. Bien, pues esta es la presentación de nuestra portada en el Plan de Desarrollo de Centro en la cual hacemos hincapié con una pequeña frase que nos identifica "En comunidad, fortalecemos el ecosistema educativo del CUCosta" con ello asumimos el compromiso de actualizar nuestro Plan de Desarrollo de Centro (PDC), como guía donde se define y plasma lo que la comunidad universitaria queremos y debemos ser. Nuestra misión y visión. Es el campo de referencia de cómo nos percibimos a futuro. El PDC es el resultado del trabajo colaborativo de los miembros de esta comunidad universitaria, en un proceso de reflexión y análisis situacional, se trabajó en la elaboración de diagnósticos por propósito sustantivo, basados en los análisis de tendencias y campos emergentes de conocimiento en los contextos nacional e internacional que pueden impactar en el desarrollo del Centro Universitario, se realizaron análisis cuantitativos y cualitativos y se realizó un relación de problemas y potencialidades relevantes. -Este esquema nos permite visualizar como trabajamos la alineación del Plan de Desarrollo Institucional al Plan de Desarrollo de Centro. En color naranja se visualiza el trabajo que corresponde estructurar al Centro Universitario y en azul lo que se adopta del Plan de Desarrollo Institucional, observando en primera instancia la misión y visión; tanto los propósitos sustantivos como los objetivos generales se consideran los del Plan de Desarrollo Institucional y se trasladan al PDC. Con base a los objetivos estratégicos, se realizó una selección de indicadores y se establecieron metas. Se crearon estrategias particulares y por ultimo proyectos estratégicos; en total, en nuestro Plan de Desarrollo de Centro, resultaron 25 indicadores, 34 estrategias y 19 Proyectos estratégicos. Un ejemplo de ello es esta tabla donde se identifican tanto los indicadores como las metas establecidas por año en las cuales observamos el avance que se tiene programado cumplir, también se visualiza a los responsables de seguimiento del indicador para garantizar su cumplimiento. El siguiente apartado corresponde a las estrategias que tiene el Plan de Desarrollo Institucional y la creación de las propias para el PDC, así como los proyectos estratégicos que servirán de guía para la toma de decisiones. El apartado de Docencia e Innovación académica considera un total de: 8 indicadores, 8 Estrategias y 5 Proyectos. Para investigación y transferencia tecnológica y del conocimiento un total de: 9 indicadores, 8 Estrategias y 4 proyectos. En Extensión y responsabilidad social, un total de: 4 Indicadores, 9 estrategias y 5 Proyectos. Por último, Difusión de la cultura, cuenta con: 4 Indicadores, 9 Estrategias y 5 proyectos. Con esto cerramos el trabajo de actualización del Plan de Desarrollo de Centro y a nombre del Dr. Jorge Téllez López, agradecemos la participación de toda la comunidad universitaria para el logro de esta tarea."

*[Handwritten mark: "5 m/13"]*

Una vez realizada la presentación el Presidente hace uso de la palabra para mencionar que dicha presentación sintética del Plan de Desarrollo de Centro, producto de un ejercicio colectivo.

*[Handwritten mark: "S"]*

De ahí que, el Presidente somete a consideración del pleno la presentación del Plan de Desarrollo Institucional del Centro Universitario que se desprende y soporta el proyecto de red del plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara, y pregunta si alguien tiene algún comentario al respecto.

La **C. Evangelina Sánchez Dueñas** hace uso de la palabra para felicitar y externar que debemos adaptarnos a los nuevos tiempos con la misma visión y misión de éxito.

*[Handwritten mark: "ncc"]*

Para continuar, el Presidente agradece a la C. Evangelina Sánchez Dueñas y hace uso de la palabra manifestando que, para tener precisión, alcanzar metas y cumplir los sueños, debe existir un camino trazado, el cual se debe evaluar constantemente para cerciorarse que se alcanzó lo establecido, lo anterior no solamente para ver logros ni ganar medallas sino para tener una retroalimentación constante. Además, de parte de la Rectoría General externó una felicitación al H. Pleno, por haber sido el primer Centro en toda la red Universitaria en concluir en tiempo y forma el Plan de Desarrollo de Centro, por el esfuerzo de los que participaron en la construcción de dicho instrumento de evaluación. Así mismo, y para perfeccionar los últimos detalles del PDC, agradeció la ayuda del Dr. Marco Delgadillo por tener los manuales de operación que servirán de guía a cada área y puedan trabajar en armonía y alcanzar los objetivos.

El Presidente deja a consideración del pleno del consejo la iniciativa de Plan, la cual es aprobada por unanimidad.

Avenida Universidad 203 Delegación Ixtapa C.P. 48280

Puerto Vallarta, Jalisco. México. Tels. [52] (322) 22 6 22 96, Ext. 66296

[www.cuc.udg.mx](http://www.cuc.udg.mx)

Página 3 de 8

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario de la Costa



H. CONSEJO DEL CENTRO  
UNIVERSITARIO  
CAMPUS PUERTO VALLARTA

*[Handwritten mark: "hcc"]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

*[Handwritten signature]*

HCC/ACTA/07/1920/2020

Para desahogar el punto cinco del orden del día, el Presidente cede la palabra al pleno del H. Consejo para expresar asuntos varios que consideren manifestar o someter a discusión. Se registran las siguientes participaciones:

A continuación, debido a que la Dra. Raquel Domínguez en los mensajes de chat de la sesión manifestó lo deseable del envío de una copia de la presentación del documento del PDC, el **Dr. Salvador Gudiño** solicita la palabra, y le comenta a la Dra. que los que trabajaron en dicho documento ya tienen dicha información, sin embargo, externa que estaría bien que también se les proporcione a los interesados.

Para continuar, el Presidente agradece a la intervención del **Dr. Salvador Gudiño** y hace uso de la palabra manifestando que, si se les proporcionará copia de dicho documento, solo que se necesitaba la aprobación para posteriormente dar una gran difusión aun cuando ya se tenga conocimiento por el trabajo realizado en dicho proceso; manifiesta que se continua con la difusión comenzando por su publicación en el portal principal de la página web del campus para que toda la comunidad tenga acceso libre, así mismo solicita al Sr. Secretario que también se les proporcione una copia digital a todos los miembros del H. Consejo Centro Universitario de la Costa, para que sea conocido a detalle y aun cuando todos los planes son dinámicos externa la importancia de que desde el inicio sea conocido para que posteriormente sea observado su aplicación, y debido a que son perfectibles, si fuera el caso la omisión por delimitación de los campos o pilares trabajados posteriormente pueda ser observado y considerado.

A continuación, sede el uso de la palabra al Sr. Secretario **Dr. José Luis Cornejo Ortega** y externa que se procederá a realizar el envío de la copia fiel del documento integro del PDC a cada uno de los integrantes del H. Consejo de CUCOSTA, así como también, si la **Dra. Raquel Domínguez** considera de su interés la presentación de dicho documento, también se le podría hacer llegar como a los miembros.

El presidente sede el uso de la palabra a la **Dra. Raquel Domínguez** quien a su vez manifiesta el interés en que intervenga la Dra. Gabriela Scartascini tocante al tema que externó en los mensajes del chat de querer conocer si el CUCOSTA está revisando el asunto de los Arcos y la construcción del rompeolas y todo lo que se asocia a dicho tema. Por otra parte, hace del conocimiento que, en otra reunión de profesores de psicología habló de la conferencia de prensa que escuchó del Rector General respecto a la problemática financiera de la Universidad, puntualizando en la importancia de que también sea difundida en vez de quejarse por la inhibición de algún programa o recurso, pudiendo estar en sintonía de luchar por una mejor situación financiera de la universidad.

De ahí que, el Presidente agradece a la intervención de la Dra. Raquel Domínguez y para ampliar el comentario sede el uso de la palabra a la **Dra. Gabriela Scartascini**, la cual manifiesta que desea tener conocimiento respecto de cómo estamos, justamente hablando de comunidad universitaria, tocante al tema de los Arcos y el rompeolas de lo que se tiene y carece de conocimiento, puntualizando que no se puede hacer que no existe, además de considerar que se tiene que tener en cuenta de por lo menos que es lo que está pasando y poner cartas sobre el asunto como la presencia de la Universidad lo fue el caso del río Pitillal, enfatizando la importancia de la Universidad en el quehacer de la actualidad y la coyuntura Vallartense y la Región

El Presidente agradece a la intervención de la Dra. Gabriela Scartascini, y hace uso de la palabra manifestando la importancia de los diferentes temas, por consiguiente, para dar contestación al primer tema de la **Dra. Raquel Domínguez**, externa que, aunque a la conferencia de prensa del Rector General se le ha dado difusión en redes sociales, les solicita el apoyo a los miembros para que por medio de las redes sociales se continúe con la difusión oportuna, ya que como miembro del consejo de rectores compartió la preocupación de dicha situación, destacando que a pesar de los recursos insuficientes de las últimas décadas la Universidad de Guadalajara siempre se encuentra en los primeros lugares bajo los criterios de calidad, con el esfuerzo histórico para que la vida Universitaria tenga una mejor calidad de servicio hacia los estudiantes; además destacó el esfuerzo por la ampliación de la cobertura con nuevos programas, salones e infraestructura, no obstante, enfatizó que a pesar que el monto por parte de la Federación, continua siendo el más bajo de la república mexicana, nuestra Universidad no se ha detenido por falta de presupuesto, continúa esforzándose en la formación de los estudiantes, generación de conocimiento, la divulgación de la cultura, temas importantes de responsabilidad social.

Avenida Universidad 203 Delegación Ixtapa C.P. 48280

Puerto Vallarta, Jalisco. México. Tels. [52] (322) 22 6 22 96, Ext. 66296

www.cuc.udg.mx

Página 4 de 8



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

*C. Ceballos*  
HCC/ACTA/07/1920/2020

enfatisando que la Universidad continua haciendo que cada peso sea aplicado en lo sustantivo, sea reflejado con la buena eficiencia en su gasto, por otra parte hace mención del sometimiento a la gran cantidad de supervisiones y auditorias. Para concluir, externa que, aunque se han tomado diversos caminos, no se quita el derecho de exigir los recursos sobre todo al derecho que tienen las universidades públicas. Por otra parte, con respecto al segundo tema, expresa que fue prudente en el mensaje del Pitillal siendo este como ciudadano preocupado y no como figura del rector, además comentó que omitió al campus para que fuera una lucha y expresión ciudadana, así mismo manifestó que en unos días externará su postura como rector haciendo la invitación a que de estar de acuerdo se sumen en dicho acompañamiento como Centro Universitario.

Para continuar, el Presidente sede el uso de la palabra al **C. Antonio Jesús Gámez Toscano**, el cual expresa que no se sientan solos que cuentan con el apoyo, ya que la universidad también la conforman los estudiantes, al igual que los profesores, directivos y administrativos. Así mismo, hace mención el tema que suena en redes sociales respecto a la situación de la demanda impuesta por una compañera ante la defensoría de los derechos de los estudiantes con número de reporte 200212623, donde indica que ella ha estado mencionando que no le han dado finalización a su reporte, siendo un tema complejo que se hace público, de ahí que invita a los organismos a buscar una solución debido a la mención en la prensa digital.

A continuación, el Presidente agradece a la intervención del C. Antonio Jesús Gámez Toscano, y sede el uso de la palabra al Sr. Secretario **Dr. José Luis Cornejo Ortega**, externando agradecimiento por haber expuesto dicho tema, debido a la existencia de la desinformación, puntualizando las actuaciones de manera breve: la alumna levantó una denuncia el día 26 y el mismo 27 se entrevistó al alumno implicado, así mismo el 03 de marzo se dictó una sentencia, sin embargo a mediados de marzo hubo una suspensión de términos la cual se reanudó a partir del 19 de Septiembre y el 21 de Septiembre ya se tenía el oficio de resolución para el implicado, así mismo mencionó que hacía dos días que se presentó la implicada la cual es la acusadora en compañía de su madre, y se les manifestó que el oficio ya se encontraba, por lo cual se le procedió a realizar la entrega, cabe destacar que ellas pensaban que no se había entregado, sin embargo no tenía conocimiento, menciona que había desinformación y desconocimiento debido a la situación tan compleja pandémica, sin embargo expresa que se actuó conforme a la normativa, justos, donde la comisión actuó de manera responsable y se tiene el oficio de resolución, donde un día antes el joven implicado se presentó, se le entregó y firmó, aun cuando ya se le había solicitado su presencia desde el 21 de septiembre, sin embargo el joven mencionó que no le fue posible debido a que por cuestión pandémica él se encontraba fuera de la ciudad, el joven se presentó junto con su madre, cabe destacar que dicho oficio se le entregó de propia mano y se comprometieron a dar seguimiento a todas recomendaciones que ahí se vertían. De ahí que manifestó que se trabajó en tiempo y forma, hubo una desinformación la cual creció en redes sociales, encontrándose compañeros que se presentaron con las partes implicadas, que tienen conocimiento de la situación, destacando que ya se tiene la resolución, por consiguiente expresó que lo importante es que ahora tanto los alumnos como los implicados conozcan la situación y plasmen que si se había trabajado y que si había una resolución, y para concluir consideró que se le ha dado un seguimiento antiético en este sentido.

A continuación, el Presidente agradece a la intervención del Dr. José Luis Cornejo Ortega, y hace uso de la palabra, donde indica que dicha suspensión fue oficial y dictada por la Rectoría General con todo el respaldo del Consejo de Rectores, mismo que manifestó que cuando apareció el tema pandémico se realizaron suspensiones en toda la red universitaria, ocasionando para algunos de ellos, malestar; sin embargo, manifestó que se realizó en tiempo y forma en todas las áreas correspondientes, no obstante indica que es importante el comentario ya que es el segundo caso de que las instancias no han seguido los procesos institucionales, externándolo en redes sociales posteándolo aun en la actualidad. Hace la invitación a la comunidad universitaria, además de externar que es lamentable que existiendo los canales se ponga en duda el esfuerzo de las áreas, destacando que en vez de que los mensajes los envíen a la rectoría del campus, los hacen llegar a la rectoría general, por lo que debido la importancia del tema nuevamente le agradece al C. Antonio Jesús Gámez Toscano, abriéndole las puertas de la rectoría para reforzar la comunicación, indicando que se están



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA  
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

HCC/ACTA/07/1920/2020

haciendo las cosas bien, las cuales se atienden en tiempo y forma de acuerdo a las demandas de los estudiantes, y de llegar hacer observaciones con gusto se corregirán.

El **C. Antonio Jesús Gámez Toscano**, nuevamente hace uso de la palabra, agradeciendo la apertura y la explicación, manifestando que con la respuesta obtenida los dejó tranquilos.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión extraordinaria del periodo 2019-2020 del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, en punto de las 17:06 horas del día 30 de octubre de 2020, firmando al calce los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de octubre del 2020  
EL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA,  
CAMPUS PUERTO VALLARTA"

EL PRESIDENTE

DR. JORGE TELLEZ LÓPEZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario  
de la Costa



H. CONSEJO DEL CENTRO  
UNIVERSITARIO  
CAMPUS PUERTO VALLARTA

DR. JOSÉ LUIS CORNEJO ORTEGA

MTRA. MIRZA LILIANA LAZARENO SOTELO

C. EVANGELINA SÁNCHEZ DUEÑAS

MTRO. MARCO ANTONIO DELGADILLO  
GUERRERO

DR. JORGE IGNACIO CHAVOYA GAMA

RECIBIDO CASTU  
DR. REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA  
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

HCC/ACTA/07/1920/2020

DR. RODRIGO ESPINOZA SÁNCHEZ

MTRA. VILMA ZORAIDA DEL CARMEN  
RODRÍGUEZ MELCHOR

MTRA. MIRIAM DEL CARMEN VARGAS  
ACEVES

DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ MORA

DRA. MARÍA DEL CONSUELO CORTÉS  
VELÁZQUEZ

DR. EDMUNDO ANDRADE ROMO

DRA. LIZA DANIELLE KELLY GUTIÉRREZ

DR. HUMBERTO MUÑOZ MACÍAS

DR. JESÚS AARÓN CURIEL BELTRÁN

DR. JESÚS CABRAL ARAÍZA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario  
de la Costa



H. CONSEJO DEL CENTRO  
UNIVERSITARIO  
CAMPUS PUERTO VALLARTA

DR. FRANCISCO RIOS GALLARDO

MTRO. CAMILO PATIÑO GARCÍA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA  
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

HCC/ACTA/07/1920/2020

DR. HERIBERTO CAMPOS LÓPEZ

DRA. GABRIELA ANDREA SCARTASCINI  
SPADARO

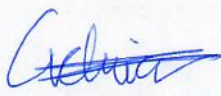
MTRO. JUAN MANUEL BRISEÑO GÁLVEZ

DRA. RAQUEL DOMÍNGUEZ MORA

MTRA. ALMA ROSA RAYMUNDO HUIZAR

DR. SALVADOR GUDIÑO MEZA

C. JORGE IVAN OCHOA LÓPEZ

  
C. ADRIAN AVILA ROBLES

  
C. ANTONIO JESÚS GAMEZ TOSCANO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario  
de la Costa



H. CONSEJO DEL CENTRO  
UNIVERSITARIO  
CAMPUS PUERTO VALLARTA